



¿Qué son?

Aportaciones de seguridad social establecidas en la ley a cargo del patrón, trabajador y gobierno mexicano.



Se pagan a mes vencido

¿Cómo pagarlas?

Trabajador: se descuenta en su pago de nómina con el concepto CUOTA OBRERA IMSS.

Patrón: Realiza el pago de la aportación mensual tanto su parte como patrón y el descuento del empleado mediante el pago referenciado de SUA.



Factores para calcular las cuotas:

- ·Salario Base de Cotización (SBC).
- ·Unidad de Medida y Actualización (UMA).
- ·Porcentajes fijados por la Ley de Seguridad Social.
- ·Seguros y prestaciones sociales.



¿Qué conforma la aportación?

Invalidez y vida: seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez.

Guardería y prestaciones sociales: Riesgo de trabajo, enfermedad y maternidad.



¿Porqué existen variaciones en el descuento?

Cada bimestre se determina el Salario Base de Cotización (SBC) también conocido como SDI, tomando en cuenta los siguientes factores: salario diario, al factor de integración de prestaciones, percepciones adicionales al salario recibidas y días cotizados en el bimestre. El cumplimiento de este reporte se actualiza el día 01 de cada bimestre.

